



**SUSPENDE PROCESOS DE SELECCIÓN Y REQUERIMIENTOS DE CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE COMO EVALUADORES RESPONSABLES, EN CALIDAD JURÍDICA DE HONORARIOS, EN LAS MACROZONAS NORTE Y CENTRO NORTE, APROBADOS RESPECTIVAMENTE, POR RESOLUCIONES EXENTAS N°s. 123, 124 y 125, DE 2014, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 446**

**SANTIAGO, 14 MAY 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en las Resoluciones Exentas N°s 722, de 12 de agosto de 2013 y 123, 124 y 125, todas de 13 de febrero de 2014, de este Servicio; en el Decreto Supremo N° 154, de 2014, del Ministerio de Educación, en trámite; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por la Resolución Exenta N° 123, de 13 de febrero de 2014, modificada por la resolución Exenta N° 432, de 9 de mayo de 2014, se aprobó el proceso de selección y requerimientos de convocatoria, para la contratación de profesionales para desempeñarse como evaluador responsable, en calidad jurídica de honorarios, para la División de Evaluación y Orientación de Desempeño con desempeño en la Macrozona Norte, de la Agencia de Calidad de la Educación.
2. Que, asimismo, mediante las Resoluciones Exentas N°s. 124 y 125, ambas de 13 de febrero de 2014, modificadas, respectivamente, por las Resoluciones Exentas N°s. 433 y 434, ambas de 9 de mayo de 2014, se aprobaron los procesos de selección y requerimientos de convocatoria, para la contratación de profesionales para desempeñarse como evaluador responsable, en calidad jurídica de honorarios, para la División de Evaluación y Orientación de Desempeño con desempeño en la Macrozona Centro Norte, de la Agencia de Calidad de la Educación.
3. Que, en dichos procesos de selección se han cumplido las etapas I, II y III indicadas en las bases de los mismos, habiéndose realizado las entrevistas por el Comité de Selección, correspondiente a la Etapa IV, no obstante, no se han publicado los resultados de los mencionados procesos.
4. Que, por razones de buen servicio, se hace necesario, suspender, hasta nuevo aviso, los procesos de selección mencionados en los considerandos precedentes.
3. Que, asimismo y como consecuencia de lo indicado en el considerando anterior, procede modificar en lo pertinente los calendarios que forman parte de las bases de los procesos de selección en cuestión y la fecha de ingreso a la Agencia de los seleccionados.

**RESUELVO:**

**1. SUSPÉNDANSE**, hasta nuevo aviso, los procesos de selección y requerimientos de convocatoria, para la contratación de profesionales para desempeñarse como evaluadores responsables, en calidad jurídica de honorarios, para la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, en las Macrozonas Norte y Centro Norte, de la Agencia de Calidad de la Educación, aprobados por Resoluciones Exentas N°s. 123, 124 y 125, todas de 13 de febrero de 2014, modificadas, respectivamente, por Resoluciones Exentas N°s. 432, 433 y 434, todas de 9 de mayo de 2014 y de este Servicio..

**2. MODIFÍQUESE** los calendarios insertos en las bases de los procesos de selección antes señalados, en cuanto a la fecha del "Cierre del Proceso", en el sentido que donde dice: "15 de mayo de 2014", debe decir: "Fecha a indicar".

**3. MODIFÍQUESE**, asimismo, la fecha de ingreso de los seleccionados a la Agencia, en el sentido de indicar que será una fecha a definir.

**4.** Publíquese la presente resolución en el sitio web de la Agencia.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**JUAN BRAVO MIRANDA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (T.P.)**  
**AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

MIC/CTS/AGS/DDH/AHV  
DISTRIBUCION

Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas  
División de Evaluación y Orientación de Desempeño  
Departamento Jurídico  
Archivo